

ALCALDÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.

Cel. 9885-0478/ 9569-7783

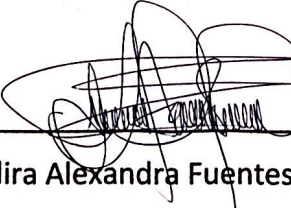
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



NOTA ACLARATORIA

El suscrita secretaria Municipal del municipio de Corquín, departamento de Copan, el objetivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en fecha 15 de mayo del año en curso, no se pudo realizar la reunión de Corporación Municipal establecida para esta fecha, debido ya que no hubo quórum, para poder desarrollar dicha reunión.

Y para fines que al interesado convenga se le extiende la presente **Nota Aclaratoria** a los 12 días del mes de junio de 2021.



Indira Alexandra Fuentes Gómez
Secretaria Municipal



Alcalde Mpal dio por concluida la sesión siendo la 11:50 am y firmando por el

Amílcar Paz Mejía
Alcalde Municipal

Mariela López
Vice-Alcalde Mpal

Indira...
Secretaria Mpal

David Angelino Doros
Regidor Municipal

Franco Arturo Romero
Regidor Municipal

Carla Yessenia López
Regidora Municipal

Loring Jesus Calderon
Regidor Municipal

Melvin Alexis Peña
Regidor Municipal

Acto #08.

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Corporación Municipal de Coquín Copán, el día sábado 29 de Mayo del año dos mil veintiuno, en el salón de sesiones Municipal presidida por Profa. Maria Lasteria Ayala Morillo Vice-Alcalde Mpal, en representación del Sr. Amílcar Paz Mejía Alcalde Municipal, presido la sesión siendo las 9.00 AM, contando con la asistencia de miembros Regidores: N° 1 P.M. David Angelino Doros Mejía, N° 2 Ing. Franco Arturo Romero, N° 3 Abog. Carla Yessenia López Brizuela, N° 4. Tec. Loring Jesus Calderon Landarte y regidor N° 5. Bach. Melvin Alexis Peña Castillo, la asistencia de miembros de la sociedad Civil: Lic. Jesús Uruera Galdamez y Sra. Sandra Romero de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profa. Denia Maria Escobar Alvarado Comisionada Municipal, P.N. Karla Dinora Espinoza Larios Auditora interna Municipal y contando con la presencia de la Secretaria Mpal quien da fe, se procedió de la siguiente manera:

- I. Bienvenida
- II. Invocación a Dios.
- III. Comprobación de Quórum.
- IV. Apertura de la sesión.
- V. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- VI. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- VII. Participación de Representantes de la mesa de Desarrollo Económico Local.
- VIII. Participación de Abog. Edina Guevara (C.I.T.C.)
- IX. Participación de personal del Centro de Trabajo CUD-19, Municipio de Coquín Copán.
- X. Informes:
 - a) Sra. Sandra Romero Representante de la C.C.T.
 - b) Profa. Maria Lasteria Ayala Morillo Vice-Alcalde Mpal.

c) Ober Josue Lopez Tesorero Municipal

d) Karla Dinora Espinoza Larios Auditora Interna Municipal.

XI. Admisión de Dominios Plenos

XII. Aprobación de Dominios Plenos.

XIII. Aprobación de venta de Lotes de Cementerio.

XIV. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.

XV. Cierre.

Punto I. La Sra. Vice-Alcaldesa Municipal dio la bienvenida a los presentes. Punto II. El Ing. Francis Arturo Romero, Regidor Mpal, dirigió la invocación a Dios. Punto III. Así mismo la secretaria Mpal comprobó el quórum. Punto IV. La Sra. Vice-Alcaldesa Mpal dio apertura a la sesión, siendo las 9:00am. Punto V. La Secretaria Mpal dio lectura a la agenda elaborada a la cual se le agregó: el inciso a) informe de Sra. Sandra Romero Representante de la C.C.T. inciso b) informe de Profa. Marija Castenya Ayala Muñillo Vice-Alcaldesa Mpal, estos pertenecientes al punto X de informes, luego la agenda fue aprobada. Punto VI. La secretaria Municipal leyó el acta N° 07, la cual fue aprobada y firmada por la Corporación Municipal. Punto VII. Se dio la participación a representantes de la mesa de desarrollo Económico Local (Josefina Romero, Josué Guzman y Tec. Loring Jesús Calderon) quienes socializaron ante la Honorable Corporación Municipal el Plan Estratégico Mpal en Desarrollo Económico Local (PEMDEL), ya que en marco del convenio "impulso de la competitividad vulnerable local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de cadenas de valor, sostenibles e inclusivas en el occidente de Honduras" e implementación del modelo de desarrollo económico Territorial. Se ha constituido de manera participativa este Plan estratégico Mpal en desarrollo económico local (PEMDEL) de Comas, teniendo la participación activa de la mesa de Desarrollo Económico Local (MEDEL). La Corporación Mpal dio por aprobado el mismo para que sea vinculado al Plan de Desarrollo Mpal (P.D.M). Seguidamente dio a conocer a la Corporación Mpal que en el marco del convenio "impulso de la competitividad vulnerable local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de cadenas de valor, sostenibles e inclusivas en el occidente de Honduras" CIMA5, se socializó en el mes de septiembre del año 2020 el modelo de desarrollo



Económico Local (MODET) a la Corporación Mpal, donde se aprobó la implementación del mismo en el municipio, para concluir dio a conocer que se organizó y juramentó la mesa de Desarrollo Económico Local del municipio. Punto VIII. Se dio la participación a Edna Guevara Alvarado Gordinador del proyecto Jóvenes Constructores (I.T.C) e ing Estefanía Velásquez facilitadora, quienes dieron a conocer a la Corporación Mpal, que la Red ITC con el apoyo de USAID a través de la actividad Gobernabilidad Local Honduras, implementará en el municipio de Coaquín Copán, el programa Jóvenes Constructores ¡Aquí me Quedo!. Vinculado a jóvenes en edades de 16 a 24 años, que sean residentes en la localidad, en donde el programa tiene como objetivo fortalecer las competencias de los y las jóvenes sin oportunidades de estudio y trabajo en el corredor seco del occidente de Honduras, para que tengan mejores oportunidades de desarrollar su emprendimiento, emplearse o continuar con sus estudios académicos, y graduándose estos jóvenes con el 80% de horas recibidas, siendo 450 horas de aprendizaje. Luego dio a conocer los beneficios que reciben los participantes: 1- formación en habilidades para la vida, 2- formación en habilidades para el trabajo, 3- formación en metodología GAAP, 4- Desarrollo de emprendimientos, 5- formación en servicio comunitario y liderazgo, 6- Reforzamiento educativo, 7- formación Técnica vocacional vinculada al fomento de la cultura Emprendedora, 8- Asesoría en gestión de financiamiento para desarrollo de emprendimientos, 9- apoyo en continuación o retorno al sistema educativo. seguidamente dio a conocer los requisitos, los cuales son: 1- 16-24 años de edad, 2- No estudiar, ni trabajar, 3- fotocopia de identidad o partida de nacimiento, 4- Educación primaria completa (sexto grado) 5- Residente en el municipio de Coaquín Copán, 6- Ser migrante retornado o en riesgo de migrar (no obligatorio), 7- Deseo de superación. Así mismo la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere aprobó y autorizó por aprobado el convenio entre el gobierno local de Coaquín Red ITC, por un monto de L. 90,000.00 para gastos de alimentación, transporte y equipo de bioseguridad para el proceso de formación aproximado para 40 días presenciales de los jóvenes beneficiarios del programa. Punto IX. Participación del personal de Centro de Vigilancia COVID-19 mun-



apio de Copan. Este punto fue concluido por el
tulo de asistir a evento planificado el mismo dia y a la
misma hora. Punto X. Informes. a) Se dio la partici-
pacion a la Sra Sandra Romero representante de la C.C.T.,
quien informo que el dia martes 25 de mayo hizo de
presencia en la COPRANIL junto al regidor Mpal el Sr.
David Anselmo Deras Wilson Lopez de la UDEL Dera
Lopez con el ingeniero Alcantara, donde se le informo
que nuevamente se hara entrega de lo que es el bono
cafetero por parte del Gobierno Central y el cual vendra
a beneficiar a 1028 cafetaleros con un total de 7263
quintales. Tambien dio a conocer que este bono sera
entregado en base a la cosecha 19-20 y llegara el
lunes 31 de mayo para ser entregado por sectores a
partir del primero de junio y en donde se solicito vee-
duria por parte de la C.C.T. y Comisionado Mpal y el
apoyo del personal de vida Mejor. Seguidamente el
regidor Municipal Sr. David Anselmo Deras explico-
como sera la entrega de este bono ya que de 1-50
quintales oro se entregaran 4 por cada 24 quintales y de
51-150 quintales se entregaran 3.- b) La Dña Maria-
Lustenia Ayala Vice. Alcaldesa Mpal, informo que el
23 de abril se recibieron tres lavamanos portatil con
gavero, estos por parte de Episan. Aguila y municipalidad
para hacer entrega a tres centros educativos del municipio
(Potrerillos, Poshaca reloque y Gualme) Seguidamente
informo que el 3 de mayo se hizo reunion del
consejo Mpal para dar a conocer reporte sobre vacina-
cion por parte de salud, ya que para la primera
dosis se contaba con 235 de igual forma para la
segunda dosis, luego dio a conocer que el mismo-
lunes 03 de mayo estuvo en continuation con el pro-
yecto de bicentenario teniendo reunion virtual y en
donde se estan desarrollando algunas actividades del plan
de trabajo. Tambien se realizara el concurso de la
cancion de manera virtual con los centros basicos de
Potrerillos, Gualme, Miguel Paz Barahona, Agua Caliente,
Copan Galel y el Centro Basico Bilingue. Este se
desarrollara el 12 de junio. Tambien informo que el
06 de mayo se hizo entrega de tercer saco de alimentos



donados desde Japón y Programa Mundial de alimentos canalizado a través de Dpn en Honduras y Municipalidad. Seguidamente informo que habia estado reunida con personal de I.T.C. para llegar hasta la aprobación de convenio entre Gobierno local de Corquín y Red I.T.C. También informo que el 26 de mayo participo en un taller de socialización y consulta de Plan de negocio de la Asociación de Productores Cafetaleros de Celoque (APROCAFE) quienes presentaron su plan para la aprobación en el marco del proyecto de COMRURAL, aquí se conto con la presencia de representantes de la C.C.T. y Socios. Para concluir dio a conocer que el jueves 27 y viernes 28 de mayo participo en un taller en la Ciudad de San José para Copán como seguimiento a la Ley CAM, c) Se dio la participación al Tesorero Mpal, quien presento la Corporación modificaciones presupuestarias detallada de la siguiente manera: EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
29/05/21	Transferencia al sector educación	1201000000000055110 11-001-01	L.120000000
	Total		L.120000000

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
29/05/21	Transferencias al sector salud, subsidios al personal de la unidad de salud	1202000000000055110 11-001-01	L.120000000
	Total		L.120000000

EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
29/05/21	Mantenimiento de alumbrado publico en el sector rural	1301002001000023400 11-001-01	L.100000000
	Total		L.100000000

EGRESO A AMPLIAR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
29/05/21	Construcción de campo en la comunidad de Patretillos	13010070000014720 11-001-01	L.100000000
	Total		L.100000000

EGRESO A DISMINUIR

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD
29/05/21	Seguridad Ciudadana	13010040000014720 11-001-01	L.140000000
29/05/21	Preservación al Patrimonio	1305000001000054200 11-001-01	L.60000000
	Total		L.200000000

EGRESO A AMPIAR.

FECHA	DESCRIPCION	CODIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD.
29/05/21	Proyecto Mantenimiento de calles en el sector rural.	1402 001 001 000 23400 11-001-01	L.200,000.00
	Total		L.200,000.00

Luego de analizados y debidamente discutidos, la Corporación Mpal. da por aprobadas las modificaciones presupuestarias. Seguidamente sugiriendo al regidor Mpal Ing. Florio Arbio Romero, hacer un análisis de los compromisos de la municipalidad en base a solicitudes aprobadas. Haciendo una jornada de trabajo y revisando presupuesto via inversión, tomando en cuenta las solicitudes y así evitar sobregiros en algunos renglones presupuestarios. b- a la auditoria interna Mpal presento a la Corporación Mpal informe de actividades realizadas el mes de febrero y marzo del año 2021 mismo que fue aprobado por la Honorable Corporación Mpal. b- Seguidamente comunicar que del 05 de abril al 09 de abril se le realizó supervisión y se le brindo asistencia tecnica a la unidad de auditoria interna Mpal via telefono, delando 2 recomendaciones como producto de la supervisión. Punto 11 Admisión de Dominios Plenos: la Honorable Corporación Mpal admitió las siguientes solicitudes de Dominio Pleno a los Sres: Leoncia Vizen en B- El Calvario, Irma Yolanda López en B- El Centro, Maria Esperanza López Aguilar en representación de su hijo Héctor Uribe en B- Mercedes, Nilda Mercedes López Aguilar en B- Mercedes y Noe Juntos Escalante en B- San Pedro. 11.1 Aprobación de Dominios Plenos: Se conto con la presencia del jefe de catastro el Sr. Daniel Antonio Peña Molina quien explico que las dominios fueron medidas y revisadas dando fe que no se presenta ningun problema ni existe perjuicios a terceros, siendo de su responsabilidad cualquier inconveniente, por lo tanto la Honorable Corporación Mpal vistas las diligencias realizadas por la Comisión de Catastro considera factible dar en venta Dominio Pleno a los Sres. a) Leyda Suyapa Sanchez, Mayor de edad, Hondureña y vecina de este municipio con identidad N° 0405-1923-00107, inmueble urbano ubicado en B- Mercedes, el valor catastral de la propiedad es de L.12,480.00, el 101% Su valor catastral es de L.1248.00 - inscrito en el inciso "a" folio "99" del libro de dominios



plenos que la municipalidad lleva. b) Juan Ramon Hernández Mayor de edad, Hondureño y vecino de este municipio con identidad N-0405-1979-00796 inmueble urbano ubicado en B: Mercedes el valor catastral de la propiedad es de L. 9,393.00, el 101.5/valor catastral es de L. 939.30 inscrito en el inciso "B" folio "99-100" del libro de Dominio Plenos que la municipalidad lleva. c) Emilio Humberto Serrano López, Mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con identidad N-0405-1970-00744 inmueble urbano ubicado en B: El Calvario, el valor catastral de la propiedad es de L. 7,413.00 el 101.5/valor catastral es de L. 741.30 inscrito en el inciso "C" folio "100" Del libro de Dominio Plenos que la municipalidad lleva. D) Carlos Manuel Reyes López, Mayor de edad, Hondureño, y vecino de este municipio con identidad N-0405-1947-00076 inmueble urbano ubicado en B: San Pedroto, El valor catastral de la propiedad es de L. 76,636.50 el 101.5/valor catastral es de L. 7,663.75 inscrito en el inciso "D" del folio "100-101" del libro de Dominio Plenos que la municipalidad lleva. e) Jose Francisco López, Mayor de edad, Hondureño y vecino de este municipio con identidad N-0405-1982-00156 inmueble urbano ubicado en B: San Pedroto. El valor catastral de la propiedad es de L. 22,288.20, el 101.5/valor catastral es de L. 2,228.82 inscrito en el inciso "e" folio "101-102" del libro de Dominio Plenos que la municipalidad lleva. f. Maria Magdalena Lopez Mejia, Mayor de edad, Hondureña y vecina de este municipio con identidad N-0405-1982-00250 inmueble urbano ubicado en B: Berlin, el valor catastral de la propiedad es de L. 4,951.00, el 101.5/valor catastral es de L. 495.10 inscrito en el inciso "f" folio "102" del libro de Dominio Plenos que la municipalidad lleva. Punto XIII. Aprobación de venta de lotes de Cementerio: el Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que hay solicitudes para venta de lotes de cementerio y según facultades conferidas al Director. Nal de Justicia se paso a revisar y a medir los mismos con sus respectivos cadastros, por lo tanto la Corporación Mpal aprobó la venta de los lotes previo al pago correspondiente en la tesorería Mpal a las siguientes personas: Cementerio # 6 Jorge Anibal Lora Espinoza con ID. 0405-1970-00143, lote # 83 Jesus Enrique Lora Espinoza con ID. 0405-1976-00070, lote # 82 Carmen Maribel Peña Romero con ID. 0401-1970-00301, lote # 102



Maria Lourdes Lara Espinoza con ID 0405-1978-00065, lote # 81
 Maria Batila Sanchez con ID 0405-1951-00182, lote # 192
 Olga Marina Sanchez con ID 0405-1977-00192, lote # 191
 Digna Emerico Orellana Gaurick con ID 0405-1979-00121, lote # 262
 Diego Evencio Rivera Molino con ID 0405-1983-00167, lote # 290
 Dilia Elizabeth Lopez con ID 0405-1981-00250, lote # 128

Punto XIV. Lectura, discusión y aprobación de solicitudes.

a) Presidentes de las juntas rurales de productores de café en representación de productores de la zona de cafetos y sus alrededores solicitan a la Corporación Mpal de la violencia, colaboración económica, ya que se encuentran ampliando y valorizando la cilla que conduce de Capesera del Llano hacia Agua Zarca y se encuentran escasos de recursos económicos. La Honorable Corporación Mpal. En uso de sus facultades que la ley le confiere, acuerdo apoyar para este proyecto con la cantidad de L 50.000.00. Punto XI.

No habiendo mas que tratar la Profa Maria Lorenia Ariza Vice-Alcalde(a) dio por concluida la sesión siendo las 11:20 am y firmando para

Amkar Paz Mejia
 Alcalde Municipal

Maria Esthela Delfino
 Vice-Alcalde(a) Mpal

Inara Alexandria Jumbay
 Secretario Mpal.

David Abelardo Deas
 Regidor Mpal.

Francis Abilio Romero
 Regidor Mpal.

Catalina Yessenia Lopez
 Regidor Mpal.

Carlos Jesus Calderon
 Regidor Mpal.

Melvin Alex Peno
 Regidor Mpal.